



Varios ayuntamientos se han adherido a la campaña que forma parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial

## **Guardia Civil de Tráfico y Policía Local intensifican los controles sobre el móvil y otras distracciones en la conducción desde hoy y hasta el 22 de noviembre**

- **Se llevarán a cabo 5.000 inspecciones de conductores en las carreteras de Cantabria**
- **La distracción aparece como factor concurrente en un 37% de los accidentes con víctimas en el año 2008.**
- **A 120 km/h, en tres segundos, se recorre una distancia superior a la de un campo de fútbol.**

**Santander, 9 de noviembre de 2009.-** La Guardia Civil de Tráfico y la Policía Local de varios ayuntamientos han iniciado hoy una campaña para intensificar los controles contra el uso del teléfono móvil mientras se conduce. Hasta el día 22 se realizarán en Cantabria unos 5.000 controles de conductores para concienciar de este grave peligro para la conducción.

El año pasado se produjeron en España 93.161 accidentes de circulación con víctimas. En estos accidentes fallecieron 3.100 personas (2.466 en carretera y 634 en zona urbana) dentro de los treinta días siguientes al accidente. La distracción aparece como factor concurrente en un 37% de los accidentes. En carretera la distracción se presenta como factor en un 44% de los casos y en zona urbana en un 31%.



El porcentaje de la distracción en el conjunto de factores concurrentes ha pasado del 39% en el 2003 al 37% en el 2008. En la carretera, en ese periodo, se ha incrementado mientras que en zona urbana ha disminuido.

Conducir y hablar por teléfono al mismo tiempo, está demostrado que es una circunstancia que distrae la atención de la conducción y según diversos estudios, la posibilidad de sufrir o provocar un accidente se multiplica por 4.

Circulando a 120km/h, un vehículo recorrerá en 3 segundos una distancia superior a 100 metros, la equivalente a la longitud de un campo de fútbol. Si el conductor ha apartado la vista de la carretera en ese tiempo, el vehículo circula sin control a lo largo de un tramo en el que pueden surgir diversas circunstancias que pueden producir un grave accidente.

**Tiempo invertido en realizar determinadas tareas secundarias mientras se conduce:**

- Marca un número de teléfono en el móvil, 13 segundos
- Responder a una llamada telefónica, 8 segundos
- Duración media de una conversación, 1,5 minutos
- Encender un cigarrillo, 4 segundos
- Ajustar la radio o el reproductor de CD, 5-6 segundos
- Frecuencia de manipulación de la radio, 8 veces por hora de conducción

Entre el 9 y el 22 de noviembre, la Dirección General de Tráfico lleva a cabo una campaña especial en toda España con la intensificación de controles sobre el uso de teléfonos móviles mientras se conduce y otras conductas que provocan distracción durante la conducción, con la intención de trasladar a la sociedad la idea de que “hablar por el móvil mientras se conduce puede ser una cuestión de vida o muerte”.

Tráfico quiere aumentar la concienciación de los conductores porque mientras el teléfono móvil aporta seguridad y protección, especialmente en momentos de urgencia o de necesidad por avería, accidente, o cualquier otro tipo de incidencia, sin embargo su utilización, mientras se



conduce, genera un elevado riesgo de distracción según datos que aportan los diferentes estudios realizados: “Tras un minuto y medio de hablar por el móvil (incluso con manos libres) el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardíaco se acelera bruscamente, durante la llamada, y se tarda más en reaccionar.”

Algunos estudios constatan que la peligrosidad por un uso inadecuado puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol porque mientras se habla y conduce, se pierde la capacidad de mantener una velocidad constante, de guardar la distancia de seguridad suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente: entre 0,5 a 2 segundos, según los reflejos de cada conductor. En este tiempo que parece mínimo, se recorren entre 23 y 70 metros a 120km/h, lo que es distancia más que suficiente para sufrir un accidente.

### **Consejos para los ciudadanos**

- Disuadir a los conductores de llamar o coger el móvil mientras conduce.
- Antes de llamar a un móvil piense si el destinatario va conduciendo. En caso afirmativo no llame. Todos somos responsables.
- Comprender que como peatones, abstraídos en la conversación, también caminamos ajenos a los riesgos viales.
- Desconectar el móvil sin manos libres mientras conduce. Es lo más seguro. Nada puede ser tan urgente que compense el riesgo de sufrir un accidente.
- Los teléfonos “manos libres”, los únicos permitidos, son menos peligrosos que los otros, aunque no disminuyen todos los riesgos: distracción, señales que no se ven, mayor tiempo de reacción, maniobras sin señalizar.

Los conductores deben tener en cuenta que se considera infracción grave “conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, el uso durante la conducción de



dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique su uso manual”. Corresponde a ese tipo de infracción una sanción de 91 a 300 euros y una suspensión del permiso para conducir por un tiempo mínimo de un mes y máximo de tres meses, además supone la pérdida de 3 puntos.

En los dos primeros años de aplicación del Permiso por Puntos, un 14% de las denuncias formuladas lo fueron por utilización del teléfono móvil durante la conducción.

### **Fumar y conducir**

En encender un cigarrillo se tarda una media de 4 segundos. A una velocidad de 100 km/h, en ese tiempo habremos recorrido 113 metros. Encender y apagar el cigarrillo, una mano inutilizada para el volante, humo en los ojos, lumbre que se desprende, ceniza en los ojos, son elementos que provocan distracción mientras se conduce.

Según un estudio de las compañías de seguro inglesas al menos el 5% de los accidentes de tráfico son directa o indirectamente atribuibles al hecho de fumar en el interior del vehículo. Según un estudio estadounidense publicado en “Preventive Medicine”, los fumadores multiplican por 1,5 el peligro de tener un accidente de circulación.

Según la última encuesta realizada por Observatorio Nacional de Seguridad Vial, más del 80% de los conductores considera peligroso fumar mientras se conduce. A fin de concienciar al conductor del riesgo de distracción que asume, la DGT pone en marcha campañas recomendando no fumar mientras se conduce.

### **Uso de navegadores durante la conducción**

El uso de navegadores GPS ha aumentado en España de forma exponencial. Los navegadores pueden constituir una ayuda al conductor pero suponen, igualmente, una importante causa de distracción. Programar los navegadores durante la conducción hacen



que éstos dejen de ser una ayuda para pasar a ser un peligro claro, aumentando el riesgo de sufrir un accidente.